Señores
Centro De Agroindustria Del Meta-CAM
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: Condiciones Técnicas SENA MC-MTA-CAM-034-2024

El suscrito **SANTIAGO LEON PULIDO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.122.144.621** actuando como persona natural**,** certifico que **ACEPTAMOS** con las condiciones técnicas dispuestas en el estudio previo y demás documentos del proceso en el asunto..

La presente se expide en Villavicencio (Meta) a los 12 días del mes de septiembre de 2024

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SANTIAGO LEÓN PULIDO
C.C: 1.122.144.621 de Acacias Meta
Teléfono: 350 706 9166
Dirección: MZ 61 CA 2
Email: contratacion1999@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro Agroindustrial del Meta - CAM
Ciudad.

Ref: Proceso No. **MC-MTA-CAM-034-2024**

Objeto: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICO, TECNOLÓGICA DE LA TECNOACADEMIA ITINERANTE DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO SENNOVA SGPS_12069_2024 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.

Relaciono los documentos que demuestran la experiencia que se tiene, adjuntando los documentos soporte.

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1	CO1.PCCNTR.5471785	PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA (ESCENARIO U LOCACIÓN, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, SONIDO, SOUVENIRS, PENDONES, MEMORIAS Y PUBLICIDAD) PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN SENNOVA Y DEMÁS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL SENA QUE DEBA PROGRAMAR EL CENTRO EN EL MES DE OCTUBRE.	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	23 octubre 2023	31 octubre 2023	$ 25.173.700

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SANTIAGO LEÓN PULIDO
C.C: 1.122.144.621 de Acacias Meta
Teléfono: 350 706 9166
Dirección: MZ 61 CA 2
Email: contratacion1999@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA No.
CO1.PCCNTR.5471785
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SANTIAGO LEON PULIDO, **con NIT.** 1122144621-6

OBJETO: Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (escenario u locación, refrigerios, almuerzos, sonido, souvenirs, pendones, memorias y publicidad) para la ejecución del encuentro semilleros de investigación SENNOVA y demás estrategias de fortalecimiento de la cultura de investigación en la formación profesional integral SENA que deba programar el centro en el mes de octubre

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
EL SENA realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.	100%	El SENA realizará único pago al CONTRATISTA, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto). b) Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro Agroindustrial del Meta es 36-02-00-050-911710. c) Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde consté el cumplimiento de las

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
		especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. d) Copia de las pólizas. e) Certificación bancaria vigente. f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. i) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario. j) Informe final de ejecución.

OBLIGACIONES:

1. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
i. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato, designado por la subdirección del Centro.
j. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
k. Propender por el cumplimiento de las normas de seguridad requerida para esta labor.
l. Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
m. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.
n. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
o. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
p. Presentar oportunamente las facturas electrónicas de venta, desde el operador tecnológico de facturación electrónica, generar y transmitirla al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co previa instrucción del supervisor del contrato, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
q. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

2. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Prestar los servicios solicitados establecidos en el Ítem de especificaciones técnicas en el lugar indicado por el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido y dentro de los días requeridos por la entidad.
2. El contratista deberá poner a disposición de la Entidad el personal idóneo con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual quienes deberán procurar que los elementos objeto del presente contrato en estado de limpieza e higiene, teniendo en cuenta que se trata de la ejecución de actividades de prestación de servicios.
3. El contratista deberá garantizar la correcta adecuación, montaje de los diferentes bienes requeridos para el buen funcionamiento del evento, además de solucionar los imprevistos surgidos en el proceso de operación de las diferentes actividades contempladas dentro del mismo, una vez finalizado el evento hacer el correspondiente desmontaje del evento y así evitar riesgos asociados al mismo.

4. Garantizar que el personal logístico cuente con los elementos requeridos para el buen desarrollo de cada una de las actividades.
5. El contratista deberá instalar los elementos necesarios para el evento en un término mínimo de antelación de 24 horas.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la invitación pública y su oferta. Los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. Prestar los servicios haciendo entrega oportuna de cada uno de los elementos, dando cumplimiento a los protocolos de servicio aplicables.
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista.
9. Cuando por descuido, imprevistos, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
10. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
11. Realizar la entrega del objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta en el lugar de desarrollo del evento.
12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
13. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
14. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este

Criterios del sistema de gestión ambiental y eficiencia energética:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SISTEMA AL QUE APLICA
Criterios para contratar la realización de eventos		
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual	SGA
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual	SGA
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual	SGA

Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	SGA

Criterios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

Criterios para contratar la realización de eventos	
Descripción del criterio	**Etapa**
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El contratista deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Acta de inicio
Si el evento cuenta con transporte: Certificación emitida por el contratista y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde e n el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Acta de inicio
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Documentos: 2.1. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 2.2. Fotocopia de cédula. 2.3. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Acta de inicio
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.	Contractual Antes del evento
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	Contractual
NOTA: *"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos*	

Criterios para contratar la realización de eventos	
Descripción del criterio	**Etapa**
presentes en la actividad.“	

Fuente: GCCON-AN-001 versión 04

Obligaciones del SENA:

a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
b) Pagar al (la) CONTRATISTA los valores mensuales, en la forma estipulada en el contrato que llegare a suscribirse.
c) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
d) Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
f) Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
g) El SENA realizara el seguimiento al protocolo de Bioseguridad p ara el manejo del covid-19, cada vez que se solicite que el contratista la entrega de los elementos.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al **VEINTE (20%)** del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el CINCUENTA por ciento (50%) del valor total del mismo, para talefecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en formatotal o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hastael diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios,sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que hayalugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedaddel juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firmadel contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993,articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del**CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el

CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito quese encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condicionespactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidatopropuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durantela ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por elhecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debiday oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendráderecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos eimpuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados dela celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales comola conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar laautorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que conello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éstepara el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley,que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestadosal SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todoslos casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras lainformación catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuoacuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptibledel recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán paratodos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta

del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados conla misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos.
d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y laaprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estarácondicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga ainformar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: la supervisión la realizara el funcionario que ejerza las funciones de Coordinador del Formación Profesional con el apoyo técnico del contratista Dinamizador SENNOVA, Quienes verificarán la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad V.5, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020.

Elaboró: Juan Jose Meza A. Profesional G02 – GAAM

Reviso: Laura Daniela Henao Blanco-Abogada Contratación CAM

FORMATO ACTA
DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5471785
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (escenari refrigerios, almuerzos, sonido, souvenirs, pendones, memorias y publicidad) para l encuentro semilleros de investigación SENNOVA y demás estrategias de fortalec cultura de investigación en la formación profesional integral SENA que deba prog en el mes de octubre
VALOR:	$ 25.173.700
CONTRATISTA:	Santiago León Pulido
NIT:	1122144621
REPRESENTANTE LEGAL:	
SUPERVISOR DESIGNADO:	Angela Carolina Amaya Macias
PLAZO:	31 octubre 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**Granada, Meta**

En la ciudad de Villavicencio a los (23) días del mes de octubre de 2023, entre los suscritos Angela Carolina Amaya Macias identificada con documento de identificación No. 1018432391, en calidad de supervisora, y por la otra parte SANTIAGO LEON PULIDO identificado con cédula de ciudadanía N°1122144621, hemos con venido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5471785 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP 147723- 20 octubre 2023
Fecha de aprobación de las garantías: 20 octubre 2023
Fecha de inicio: 23 octubre 2023
Fecha de Terminación: 31 octubre 2023

Angela Carolina Amaya Macias
Supervisora del Contrato

Santiago León Pulido
Contratista

Espacio para
Logo Corporativo

SANTIAGO LEON PULIDO
NIT 1.122.144.621
MZ 61 CA 2 BARRIO EL BRILLANTE
Tel: (608) 3507069166
Villavicencio - Colombia
contratacion1999@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FE 41

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/11/2023, 15:50
Expedición	15/11/2023, 15:50
Vencimiento	15/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio de logística y organización de evento VI Encuentro de semilleros de investigacion del centro agroindustrial del Meta. 2023 a realizarse el día 25 de Octubre de 2023 (Ubicación de mesa principal con capacidad para 10 personas con su respetivo manteles (blancos y verdes) y centro de mesa, Ubicación de tres (3) mesones al ingreso del salón debidamente vestidos (manteles blancos y verdes), con sillas para (5) personas encargadas de la inscripción de participantes, Arreglo floral para la mesa princiapal y zona de inscripcion. Personal disponible para la instalacion de los stand y material de divulgacion del evento, aseo de baños y barrido del area de los stand y demas zonas usadas para el evento, recoleccion de residuos solidos y liquidos generados en el evento.) El evento se realizará en el coliseo Alan Jara, del municipio de Granada, Meta.	1.00	1,659,460.00	0.00	1,659,460.00
2	Alquiler de montaje de sonido y video que contenga: sonido full adaptado al lugar, mínimo dos micrófonos inalámbricos y uno portatil para trasladar a larga distancia disponibles para todos los eventos (con baterias con carga suficiente para el evento) , video Beam, cuente con cableado, sistemas de proteccion requeridos, Instalados y en funcionamiento por persona disponible, durante la duracion del evento, El evento se realizará en el coliseo Alan Jara, del municipio de Granada, Meta.	1.00	3,025,750.00	0.00	3,025,750.00
3	Diseño y suministro de pendón horizontal en impresión digital, full color (mayor de cuatro tintas) sobre lona PVC. Medidas 5m largo x 1m ancho, de acuerdo con manual de imagen corporativa SENA, diseño se debe presentar antes de su impresión y ser aprobado por el equipo organizador.	2.00	230,230.00	0.00	460,460.00
4	Suministro de papel higiénico, jabón líquido y toallas para manos desechables en las unidades sanitarias que del lugar de desarrollo del evento, Lugar Alan Jara, Granada Meta	1.00	127,400.00	0.00	127,400.00
5	Suministro de Inflable en material de Carpa Lona Calibre 1100 impermeable, de alta resistencia, a la exposicion de agua, sol y viento, reforzado, con templadres de anclaje resistentes en lona alfilex con refuerzos hechos en reata de pulgada, con tula o maleta para gardar el inflable, que tenga como minimo dos agarreaderas y una tira o cinturon que permita su facil transporte, asi mismo la tula tendra dos bolsillos para guardar extensiones electricas, manual de instrucciones donde se especifique montaje, manejo y almacenamento, proteccion de los elementos. Medidad de 2 metros de alto x 1.5 metros de ancho, con colores institucionales y forma del logo SENA, Motor electrico interno de 110 Voltios para elevar el inflable, con extension electrica de 10 metros con conector electrico correspondiente, entregar en funcionamiento	2.00	1,767,920.00	0.00	3,535,840.00
6	Diseño y suministro de Pendones en Banner, full color (más de cuatro colores) de 2 mts largo x 1,0 m de ancho. (informacion del SENA y el Centro Agroindustrial del Meta), con soportes de para instalacion (tipo araña) y maleta para su almacenamiento y transporte	5.00	219,520.00	0.00	1,097,600.00
7	Suministro de Escarapelas, full color (más de cuatro colores) en papel plastificado de 160 gr. Con estuche plástico portable y/o porta escarapela con cinta con logos SENA, con espacio para escribir el nombre y el rol en el Evento VI Encuentro de semilleros de Investigacion del Centro Agroindustrial del Meta 2023, de acuerdo con el manual de imagen corporativa SENA	55.00	11,020.00	0.00	606,100.00
8	Alquiler de Estación de agua y café para abastecer la totalidad de los participantes en las dos jornadas (mañana y tarde) durante todo el dia de ejecucion del evento	1.00	584,080.00	0.00	584,080.00
	Suministro de Libretas de apuntes con portada o caratula en				

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

9	propalcote de 160 gr plastificado, hojas internas en papel bond blanco, lomo pegado, información impresa caratula full color (mayor de cuatro tintas) medidas largo 25 cm x 19 cm de ancho. (diseño previo acuerdo	149.00	11,340.00	0.00	1,689,660.00
10	Suministro de Refrigerio individual en empaque bandeja de polipropileno sellada. Que contiene: 1 emparedado o sándwich cubano de carne o pollo, queso tajado y salsas, verdura verde fresca (tomate y lechuga) de 150 gramos, 1 Bebida individual jugo natural en caja Tetrapak, 1 Fruta fresca (manzana verde o roja) y 2 Servilletas con servicio de entrega a asistentes del evento en dos momentos 10:00 a.m. y 3:00 pm	202.00	14,370.00	0.00	2,902,740.00
11	Suministro de almuerzo menu ejecutivo, proteina 180 gr Cerdo, Pollo, Res, guarnicion, ensalada empaque individua y bebida undividual, empacado en plato desechable.	200.00	23,000.00	0.00	4,600,000.00
12	Suministro de Lapiceros retráctil, tinta negra con logo del SENA, de acuerdo con el manual de imagen corporativa SENA.	227.00	3,110.00	0.00	705,970.00
13	Servicio de Contratación de transporte en Bus para capacidad de 40 personas, Villavicencio – Granada - Villavicencio Vehículo modelo 2017 en adelante con aire acondicionado, revisión tecno-mecánica al día, SOAT vigente	1.00	1,928,640.00	0.00	1,928,640.00
14	Alquiler, Intalacion y desmonte de stand modulares para exposicion acho=2,5m; fondo=2,0m alto=2,40m. Dotados cada uno con 1 mesa rectangular vestida y 2 sillas. Divisiones modulares (tipo mampara) para zona de poster exposicion en cuatro caras. 1,20 metros cada lado y altura minima de 2,20 m (proteccion en patas de mesas, sillas) y stand)	10.00	225,000.00	0.00	2,250,000.00

Total items: 14

Total Bruto	25,173,700.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**25,173,700.00**

Valor en Letras:
Veinticinco millones ciento setenta y tres mil setecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 25,173,700.00

Observaciones:
Contrato No. CO1.PCCNTR.5471785

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059435011 aprobado en 20231106 prefijo FE desde el número 36 al 500 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 1fa30c66c1fb9b3b3862cdc3ed258db6ca4a1d41e65dd3244780e166e830ae95ee393e9178da278f2fbdfd717905e44c

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Granada Meta
COD REGIONAL:	50	**REGIONAL**	META
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroindustrial del meta		
COD CENTRO DE COSTO:	509117		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	PRESTACION DE SERVICIOS
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5471785 de 2023	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	20/10/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-2-0- 3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SANTIAGO LEON PULIDO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1122144621		
VALOR TOTAL:	25.173.700,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/10/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (escenari refrigerios, almuerzos, sonido, souvenirs, pendones, memorias y publicidad) para del encuentro semilleros de investigación SENNOVA y demás estrategias de fortalec cultura de investigación en la formación profesional integral SENA que deba prog en el mes de octubre

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 857

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas

OBSERVACIONES

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
911765 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - APROPIACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA YCULTURA DE LA INNOVACIÓN	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	$25.173.700

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE DE RUBRO	CODIGO DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL
911765 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - APROPIACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA YCULTURA DE LA	C-3605-1300-2-0- 3605001-02	27	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA	A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO Angela Carolina Amaya Macias
N° DE IDENTIFICACIÓN 1018432391
CORREO INSTITUCIONAL aamaya@sena.edu.co
CARGO Supervisora del contrato **N° DE CONTACTO** 3142182061

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNT.5471785 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANTIAGO LEON PULIDO

Contrato	**CO1.PCCNT.5471785**
Objeto	Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (escenario u locación, refrigerios, almuerzos, sonido, souvenirs, pendones, memorias y publicidad) para la ejecución del encuentro semilleros de investigación SENNOVA y demás estrategias de fortalecimiento de la cultura de investigación en la formación profesional integral SENA que deba programar el centro en el mes de octubre
Contratista	Santiago León Pulido
Valor del Contrato	$ 25.173.700
C.D.P **(No. y fecha)**	*5923* del 03 de marzo de 2023
C.R.P **(No. y fecha)**	147723 del 20 de octubre de 2023
Póliza No. **(entidad que la expide)**	***Colocar número.*** 30-44-101055368 ***fecha de expedición: 20-10-2023*** ***fecha de aprobación: 20-10-2023***
Plazo	8 DÍAS
Fecha de inicio	23 de octubre 2023
Otros No.1 y fecha	
Fecha de Terminación	31 de octubre 2023
Supervisor / Interventor	Angela Carolina Amaya Macias

Entre los suscritos **Olga Matilde Ahumada Sabogal,** domiciliado en Villavicencio Meta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51936016 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora (cargo), nombrada

mediante Resolución 1-00045 del 17 de enero de 2024, Acta de posesión No. No.015 del 17 de enero de 2024, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **Santiago León Pulido** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1122144621, actuando como representante legal de la firma **Santiago león Pulido**, con **NIT:** 1122144621, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNT.5471785** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: " Prestar servicios de suministro a todo costo de los servicios de logística (escenario u locación, refrigerios, almuerzos, sonido, souvenirs, pendones, memorias y publicidad) para la ejecución del encuentro semilleros de investigación SENNOVA y demás estrategias de fortalecimiento de la cultura de investigación en la formación profesional integral SENA que deba programar el centro en el mes de octubre" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($25.173.700) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNT.5471785**, hasta 31 de octubre 2023 contados a partir del 23 de octubre 2023 **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **ANGELA CAROLINA AMAYA MACÍAS,** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No **CO1.PCCNT.5471785** de Bienes y servicios, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25.173.700
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 25.173.700
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
433476323	2023-12-05	$ 25.173.700

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta **AHORROS No. 445090050690 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.,** que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNT.5471785** de Bienes y servicios, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 30-44-101055368, expedida por Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 31 de octubre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5045881&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjunta a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Villavicencio,

POR EL SENA

Olga Matilde Ahumada Sabogal - Subdirectora (E) SENA Centro Agroindustrial del Meta 2024.04.16 09:51:36 -05'00'

Olga Matilde Ahumada Sabogal

Subdirectora (E)

Centro Agroindustrial del Meta

EL CONTRATISTA

Santiago León Pulido

Representante Legal

Revisó: Daniela Barbosa Ruíz- Abogada apoyo contratación GAAM

Proyectó: Angela Carolina Amaya Macias, Supervisor del Contrato No. **CO1.PCCNT.5471785** *de 2023*